

## Sobre el modelo dialéctico del significado de Juan Luis Jiménez Ruiz<sup>1</sup>

Miguel González Pereira  
Universidade de Santiago de Compostela

En los últimos años el profesor J. L. Jiménez Ruiz ha venido publicando una serie de trabajos que presentan su “modelo dialéctico del significado”. Nuestra intención, en este momento, es dar cuenta de esta propuesta teórica y de su “plasmación empírica” (1993a, p.10) en el estudio de la poesía de Bécquer.

Se trata de una formulación muy ambiciosa que, consciente de la por todos reconocida enorme complejidad del significado, intenta abordarlo de manera globalizadora. Esta pretensión requiere acudir a la interdisciplinariedad, sin que ello suponga, como el autor denuncia

---

<sup>1</sup> Ha sido la profesora, y directora de mi proyecto de tesis doctoral, Milagros Fernández Pérez, a quien quiero expresar mi gratitud por su apoyo y estímulo, quien me dio las primeras noticias de la existencia de estos trabajos. Mi primer contacto, en concreto, fue a través de los artículos “Hacia un modelo teórico que describa la estructura semántica de los significados denotativos”, *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, nº 7, 1991, pp: 61-97 y “Propuestas de demarcación disciplinaria en el análisis dialéctico del significado”, *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, nº 9, 1993, pp. 139-160. Lo sugestivo de lo allí formulado fue lo que me incitó a conocer su trabajo más amplio: *Campo léxico y connotación: A propósito de la Inspiración y la Razón en Bécquer*, Universidad de Alicante, Alicante, 1993.

Este libro, con los dos artículos anteriores como fundamentación teórica, va a ser el objeto de referencia. Otras publicaciones recientes de este autor son: “Planteamientos metodológicos para un análisis interdisciplinar del significado”, *Literatura y Lingüística* de la Universidad Blas Cañas de Chile, nº 6, 1993, pp. 195-222: artículo en el que se hace un compendio de las propuestas más claras y menos polémicas de los anteriores trabajos (factor que lo hace recomendable como primera aproximación y que justifica que no lo utilice ahora); y “La interpretación dialéctica del significado”, *Analecta Malacitana*, Vol. xiv, 2, 1991, pp. 315-333: trabajo que se centra en el tercer momento de su modelo, el de la hermenéutica filosófica, por lo que en él se ubica su propuesta en relación con las formulaciones de autores como Heidegger, Derrida o Gadamer. Este prisma particular explica que no se aluda a él en esta que pretende ser una aproximación a este modelo desde un punto de vista más próximo a la Lingüística.

A Francisco José Albertuz Carneiro, aparte del reconocimiento por su constante ejemplo y ayuda en nuestra “convivencia investigadora”, quiero expresarle mi agradecimiento particular por haber leído estas páginas y por sus observaciones sobre ellas.

que ha solido ocurrir (1993a, 8-10), una yuxtaposición acumulativa de puntos de vista divergentes. Muy al contrario, nos encontraríamos con una propuesta que se desarrollaría en tres niveles o momentos de análisis:

- 1) la aplicación de los principios de la escuela del funcionalismo europeo a la descripción de la organización estructural de los significados denotativos;
- 2) la utilización de los presupuestos de la semántica sintomática para explicar la organización estructural de los significados emotivos, y
- 3) un estadio de hermenéutica filosófica que se revelará como síntesis dialéctica de las dos fases anteriores (cfr.1993a, 22).

De esta forma su modelo irá sacando a la luz distintos aspectos del significado, engarzando en su interior “tres modelos sucesivos e interdependientes:

- un modelo descriptivo de lengua,
- un modelo explicativo de habla,
- y un modelo interpretativo del sentido” (1993a, 23).

Con su aplicación particular al estudio de algunas Rimas de Bécquer J. L. Jiménez Ruiz nos dice que “demostraremos que se trata de un triple acercamiento complementario *a unos mismos campos léxicos* y que los resultados de los tres modelos no se contradicen, sino que, al contrario, se apoyan mutuamente” (ibid.,29; curs. mía). Lo que se nos ofrece es un programa globalizante que, aunando perspectivas, nos presente una sistematización metodológica que supere “las causas de la aversión hacia la semántica” (ibid., 14)<sup>2</sup>.

Una labor de este cariz exige, como él mismo no deja de señalar<sup>3</sup>, asumir la célebre afirmación saussureana y abordar cómo se concibe el objeto de estudio, en este caso el significado; este modelo globalizador de puntos de vista ¿qué concepción del significado presupone y crea?

Este es el terreno en el que a nuestro entender se cultivan los aspectos de consecuencias más discutibles de su propuesta. En su amplio trabajo de constatación empírica de la eficacia

<sup>2</sup> “El significado es, indiscutiblemente, un hecho complejo y, necesariamente, cuando alguien trata de reunir datos acerca de él, debe buscarlos en distintos campos de estudio (...). Tratamos de anular las distancias que separan institucionalmente las disciplinas humanas que han arribado a un nivel de coherencia y rigor compatibles” (1993a, 8 y 9). Una presentación más precisa de sus pretensiones la encontramos en 1993b: “Dispondremos, entonces, de un *modelo de integración pluridisciplinar*, plural en el *objeto* (denotativo y connotativo), en el *método* (fenomenológico y trascendental) y en la *técnica* (descriptiva y explicativa), que, desde los ámbitos lingüístico y literario, nos permita captar el sistema semántico objetivo (formalista) y subjetivo (humanista), en un marco general globalizador” (p. 143).

<sup>3</sup> Si en relación con el problema de la interdisciplinariedad ya había apuntado que “Lo interdisciplinario, que hoy es motivo de comentarios, no consiste en confrontar disciplinas ya constituidas. La interdisciplinariedad consiste en crear un objeto nuevo que no pertenece a nada” (1993a,9,n.4). Poco después alude con la necesaria claridad: “No nos parece legítimo, de ningún modo aspirar al manejo consciente de cualquier proceso de análisis semántico si anteriormente no se ha llevado a cabo una reflexión, en términos teóricos, sobre el objeto de análisis” (ibid., 14).

de su modelo (1993a) se dan muy pocas pautas de una reflexión teórica sobre qué se entiende por signo y cómo se entiende la configuración semiótica entre expresión y contenido, que posibilite la adecuación de su método de acceso al significado<sup>4</sup>. Frente a eso, es en su artículo de 1991 donde se nos presenta toda una serie de indagaciones nocionales sobre la naturaleza semiótica del significado.

En ese interesante trabajo Juan Luis Jiménez Ruiz, partiendo de la separación entre lo que llamaríamos dos funciones semióticas: “significación” y “simbolización”, postula la distinción entre lo que él llama “significado del hablante” y “significado lingüístico”. Al margen de otros aspectos de trascendencia<sup>5</sup>, y de alguna formulación que parece rebatir de raíz las pretensiones más discutibles de su libro de 1993<sup>6</sup>, en la profundización nocional de ese artículo se encuentran no sólo los cimientos teóricos de una concepción del significado que, supuestamente, estaría detrás de su “modelo dialéctico del significado”, sino también la justificación de la parcelación epistemológica entre descripción (lo que se puede describir) y ex-

<sup>4</sup> En este trabajo no encontramos mucho más que insinuaciones poco sistematizadas y no imbricadas en sus consecuencias de constitución de un objeto teórico a analizar, pero que sí que suponen pistas para una correcta valoración de lo alcanzado, que no será siempre lo que en otros momentos parece proponerse (cfr. infra). Así podemos leer: “Todo signo en su relación con un objeto está mediatizado por otro signo que es su interpretante. Este carácter perspectivista de la interpretación no excluye una exigencia metodológica” (1993a, n.15); y, poco después: “El signo lingüístico no copia las cosas sino que las sugiere, las simboliza, y al simbolizarlas las recrea o les da una nueva existencia. Así, captamos las cosas a través del signo y sólo por medio de una sociología del conocimiento” (ibid., n.16).

<sup>5</sup> Lo más interesante de este artículo proviene de la necesidad que el autor siente de ubicar su oposición entre “significado lingüístico” y “significado del hablante” en relación con las dicotomías de mayor tradición. La importancia del rasgo de la creatividad en lo que llama significado del hablante hace que, si bien en el cuerpo del trabajo busque la manera de integrar su dicotomía dentro de la célebre saussureana de *lengua/habla*, en alguna nota parece vislumbrar que la oposición que él plantea no es un correlato adecuado a la de *langue/pa-rola*:

“admitimos, si no su correspondencia exacta, sí cierta similitud que nos permitirá oponer el aspecto creador de la competencia chomskyana al carácter estático de la lengua saussureana y pasar a la construcción de los modelos que nos permitan describir el significado que las unidades lingüísticas tienen dentro de esta lengua de carácter estático, y explicar el significado que las unidades lingüísticas han adquirido en la realización efectiva de la competencia lingüística. A pesar del acercamiento entre el significado del hablante y la *competencia*, y el significado lingüístico y la *lengua*, no debe pensarse que la competencia ocupa (por aquello de la subjetividad) el espacio del *habla* (parole) de Saussure” (1991, n.17) (curs., mía).

Aunque él no lo explicita de esa manera, vemos en estas palabras la constatación de que su sugerente oposición entre “significado lingüístico” y “significado del hablante” supone establecer una dicotomía directa entre elementos de la *langue* y de la *competence*. Planteamiento interesante que, si bien arriesgado, si no se acompaña de una reformulación nocional más global, resulta más adecuado que el de intentar asimilar su distinción a la de la tradición saussureana, mediante el recurso al significado idiolectal dentro del “significado lingüístico” (ibid., 71). Lo idiolectal no parece la vía más correcta para incluir lo “no fácilmente sistematizable” del significado (cfr. ibid., n.29) dentro de la lengua.

<sup>6</sup> “Elaborar un modelo que describa el significado no literal o emotivo en el marco de una teoría lingüística sería caer en inconsistencias teóricas difícilmente superables” (ibid., 69). “Al afirmar que la teoría literaria estudia lo que no es fácilmente sistematizable, negamos su valor científico con todas sus consecuencias. No creemos que la teoría literaria pueda llegar a ser nunca una ciencia” (ibid., n.29).

plicación (lo que se puede explicar) conducentes a una síntesis interpretacionista globalizadora del significado:

“Por tanto, postulamos no una rigidez en la oposición lengua/habla, sino una complementación; de ahí que el modelo teórico lingüístico describa la significación - dentro del proceso de semiosis como virtualidad- (que recoge el significado de la lengua y el significado del hablante literal) y el modelo literario explique la simbolización (que recoge el significado del hablante no literal y, al mismo tiempo, el significado idiolectal lingüístico)” (1991,70).

Como él mismo señala con nitidez, se partiría de una perspectiva que concibe la distinción entre lo sistemático y lo creativo e individual como no discreta y, lo que nos parece más relevante, que toma conciencia del carácter metodológico de una oposición como la de lengua/habla<sup>7</sup>. Este es un factor que hace que resulte más sorprendente que en su libro *Campo léxico y connotación* no sólo no existan indicios explicitadores de la naturaleza del objeto a descubrir, sino que en muchos momentos parezcan tomarse por entidades lingüísticas (campos léxicos, significados denotativos) realmente existentes las que a nuestro entender sólo tienen alguna validez como delimitaciones metodológicas que no revelan ningún tipo de entidad lingüística: ya no, evidentemente, entidad ontológicamente existente en las lenguas, sino ni siquiera como entidades lingüísticamente funcionales.

Resaltábamos en una cita anterior su alusión a la complementariedad de acercamientos “a unos mismos campos léxicos” (cfr. supra, 450). No se trata de un desliz, sino de una formulación transparente de en lo que verdaderamente consiste la propuesta de este trabajo (1993a).

Nuestro autor, en alguna de sus otras publicaciones, ha dedicado sus reflexiones a una labor de indagación en los principales modelos de análisis semántico, constatando sus principales problemas, la relevante variedad dentro de corrientes muchas veces presentadas como homogéneas, y tomando postura fundada sobre alguno de los dilemas que en esos marcos puedan encontrarse.

Así, en su artículo de 1993 (1993b), tras diferenciar, de manera muy pertinente, tres tipos de modelos lingüísticos sobre el significado (modelos lingüísticos “formales”, “conceptuales” y modelos “lógicos”)<sup>8</sup>, tres concepciones diversas dentro de lo que suele

<sup>7</sup> “Es evidente que la dicotomía lengua/habla no es una oposición material y deducida del objeto de la semántica, sino una oposición metodológica que se deduce de las diferentes posibilidades de encarar ese objeto” (1991,n.9). “La justificación metodológica de nuestra postura se entiende y justifica desde el momento en que afirmamos la no rigidez de la oposición lengua/habla” (ibid., n.31).

<sup>8</sup> Se trata de un artículo que nos parece del máximo interés, por cuanto que en él se nos ofrece una panorámica de los aspectos principales de la historia de los estudios sobre el significado. Se trata de una visión que supera la “confusión entre espacios artificiales, producida por la propia dinamicidad de la terminología” (1993b, 142). Esta presentación de un continuo, de una comunión de preocupaciones, rescatando del maremagnum de corrientes los polos constantes de vertebración de estos estudios - así el perpetuo vacilar entre “la reflexión de carácter formalista y cientificista” y la de “índole más humanista y ontológico”(p.119); o el paso del análisis del significado observado como actualización a la consideración del significado en su interacción

catalogarse unitariamente como semántica estructural, señala con claridad su asunción del modelo conceptual<sup>9</sup>; esto es, del que desde las formulaciones de Trier y Weisgerber trabaja con la noción de “campo”. Tenemos que volver entonces a su trabajo de 1991 para adquirir conciencia del enorme grado de profundidad con que Jiménez Ruiz analiza los problemas de ese paradigma metodológico.

En los distintos subapartados del @ 2.2 “La descripción del significado lingüístico” se nos enfrenta con las dificultades y opciones cruciales en ese marco: el de la delimitación de los conceptos, de los campos y de las unidades miembros de esos campos. En relación con esto último (¿cómo decidimos cuáles son los lexemas pertenecientes a un determinado campo léxico?; es decir, ¿cuáles son los criterios que permitirían la configuración de los campos como verdaderos sistemas?) se establecen dos orientaciones fundamentales: la que no usa más criterio que el de la intuición<sup>10</sup>, y aquella que busca criterios objetivos. Entre estos estarían los “extralingüísticos”, las “definiciones lexicográficas”, las “series derivacionales” y los “análisis distribucionales” (cfr. 1991, 82-88).

En las conclusiones y “Propuesta metodológica” de este mismo trabajo, Jiménez Ruiz, obligado por su clara exposición anterior, intenta señalar sus decisiones al respecto de aquellas dificultades y opciones, pero su propuesta nos parece vacilante y ambigua<sup>11</sup>.

Por más que en esas páginas finales se acuda a la autoridad de Trujillo<sup>12</sup> y se postule la asunción de nociones esenciales del funcionalismo más estricto<sup>13</sup>, hay ya allí algunos indicios que obligan a dudar de la coherencia teórica de la propuesta, tal y como en esos momentos se presenta. Nos referimos en particular: a la explicitación de la oposición conceptual “positivo/negativo” (+/-) como germen de la “descomposición semántica”, con el latente riesgo de mixtificación entre lo que es oposición conceptual y lo que son las oposiciones de rasgos dis-

---

(p.123) - se compatibiliza, sin embargo, con una inusual precisión en lo particular de formulaciones concretas y en la delimitación de los distintos acercamientos según la disciplina científica que se resalte.

<sup>9</sup> “pues el problema del significado excede el ámbito estrictamente lingüístico, nos lleva, consecuentemente, a una adopción metodológica que obliga a la unificación de criterios y a la formulación empírica de una hermenéutica comprensiva del sentido que integre descripción lingüística y explicación literaria, significado denotativo y significado connotativo, en el marco de los *modelos conceptuales sobre el significado* que son los que, realmente, se acercan más al contenido que a la forma” (1993b, 143).

<sup>10</sup> Cfr. infra, n.31, sobre Coseriu, Trujillo y el criterio de la intuición.

<sup>11</sup> Su propuesta parte de las siguientes premisas: “Existe un significado lingüístico y un significado del hablante cuya diferencia se plasma en el aspecto creador del lenguaje (...). Los signos lingüísticos poseen un significado denotativo y otro connotativo. El significado es descomponible en rasgos distintivos mínimos o componentes que se contraponen unos a otros. El significado integra conjuntos funcionales” (1991,93). Premisas claramente inscribibles en el marco de la semántica funcional, de cuya inadecuación al esfuerzo desplegado intentaremos dar cuenta más adelante (cfr. infra, 10 y ss.).

<sup>12</sup> Sobre la incompatibilidad de alguna de las observaciones de Jiménez Ruiz con las indicaciones teóricas desarrolladas por R. Trujillo en los últimos años, cfr. infra.

<sup>13</sup> Como la afirmación de que la semántica léxica debe estudiar la forma del contenido (cfr. 1991, 95). Su aseveración de que léxico y gramática comparten un estatuto similar, de forma de contenido, no podemos compartirla (cfr. infra, n. 32).

tintivos configuradores de los “valores” lingüísticos<sup>14</sup>; a su consideración de “el discurso como un sistema léxico total” (ibid., p.96), y a su defensa de que para conocer las unidades constituyentes de un campo “debemos utilizar los principales diccionarios” (ibid., 96).

Estas sospechas son las que invitan a uno a acudir a la aplicación práctica de su modelo, donde alguna de las orientaciones nos lleva por los caminos más confusos de las sugerentes vías propuestas en los otros dos trabajos.

En su libro *Campo léxico y connotación*, se diría que como extrapolación (¿justificada?) de la premisa teórica esbozada en 1991 de que “Consideramos el discurso como un sistema léxico total en el que se agruparán los lexemas según su afinidad conceptual” (p.96), se postula una nueva oposición nocional, entre “vocabulario” y “léxico”: “En el nivel del individuo comunicante, el vocabulario es el conjunto de términos léxicos que emplea como hablante” (p.97); de forma que llega a proponer una delimitación claramente perfilada entre: “Léxico de la lengua (Diccionario)”, “Léxico de un individuo (Competencia pasiva)” y “Vocabulario de un individuo (Competencia activa)” (p.98)<sup>15</sup>. Pero lo que más nos interesa ahora al respecto, en uno de los escasos momentos en que en este libro se aborda el confuisionismo sobre el carácter metodológico de muchas nociones lingüísticas, está en que parece apuntarse que una de las diferencias cruciales entre “vocabulario” y “léxico” radica en el carácter simplemente metodológico que la estructura tendría en el “léxico” (¿sólo en el “léxico”?):

“Es importante no confundir el plano lingüístico con el plano metodológico. El primero se ocupa de la descripción de los fenómenos del lenguaje objeto; el segundo de los fenómenos que tienen que ver con la lingüística como ciencia del lenguaje. Cuando decimos que el léxico se presenta como una infraestructura, no podemos olvidar que se trata de una delimitación metodológica dentro de la lengua” (1993a, n.99, 97)<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> La que confirma reiteradamente como oposición primaria (+/-) tiene un inequívoco carácter de oposición conceptual, surgida de una abstracción valorativa de la realidad; perspectiva distinta a la que debe justificar el carácter opositivo dentro de un paradigma estrictamente funcional. Cfr., p.ej.,: “Lo marcado o lo positivo obedece a un criterio de valoración por el que el hombre reconoce la adecuación de los diferentes modos de ser de la realidad con la naturaleza de la realidad misma” (1991, n.136). [En este artículo, por un probable error en la impresión, desde la n. 56, hay un desfase en la correlación nota/texto de -2. Así, p.ej. esta nota 136 remite en el texto a la 138].

<sup>15</sup> Con formulaciones como ésta no parece quedar mucho lugar para dudar que detrás de la oposición “significado lingüístico/significado del hablante” se halla una novedosa confrontación directa entre *langue* y *competence*. Confrontación sugerente, por cuanto que rompe con las interpretaciones rígidas de la dicotomía metodológica lengua/habla, pero su misma audacia aconseja una fundamentación mayor, que impida el mero trasvase de terminologías entre dos paradigmas de investigación lingüística tan incommunicados, desgraciadamente, muchas veces. Sobre la cuestión del carácter de competencia cfr. infra. n. 23 y 33.

<sup>16</sup> Junto a esta reflexión, de una inusitada y trascendente claridad, encontramos en el cuerpo del texto la manifestación de cómo lo crucial de la oposición entre vocabulario y léxico se halla en el carácter metodológico de la estructura del léxico; únicamente del léxico, y con ello, desgraciadamente, la aguda observación pierde profundidad: “El planteamiento anterior [la distinción entre vocabulario y léxico] puede parecer superfluo a simple vista; sin embargo, no carece de utilidad metodológica. El léxico del hablante se nos presenta como una infraestructura (simplemente con valor metodológico) más amplia que la del vocabulario” (ibid., 97).

Así las cosas, deberá dejar de sorprendernos que antes se nos hablara de un triple acercamiento “a unos mismos campos léxicos”. Lo que en este libro se pretende es la ejemplificación del funcionamiento de su modelo con unos textos concretos (algunas Rimas de Bécquer en las que éste poetiza sobre la Inspiración y la Razón en la creación poética) y, como Jiménez Ruiz señala con absoluta tajancia:

“Aunque, como afirma Guiraud, la noción de estructura lexicológica es compleja y converge en el estudio de los estilos más distintos según el punto de vista adoptado, *sí se puede delimitar la estructura semántica de un sistema de palabras dado en un texto*, estudiando la red de relaciones semánticas que se establece entre las palabras del sistema en cuestión” (ibid., 25; curs. mía).

Estamos ante el análisis global del significado en unos textos concretos; estamos ante el estudio del “vocabulario del hablante” Bécquer<sup>17</sup>, y para este objeto de estudio dejarían de tener aplicabilidad todas las dudas y precauciones ante el eterno dilema de cómo podemos justificar la existencia de campos léxicos con verdadera entidad funcional, i. e. como sistemas. La delimitación es ahora tan sencilla como que la establece la voluntad del autor:

“La selección del vocabulario que compone un campo léxico es siempre una tarea de difícil realización, máxime cuando el universo conceptual de la lengua se da en forma infinita. Sin embargo, dentro de este universo, el hombre ha creado conjuntos que designan e identifican conceptos, ideas, y las diferentes percepciones de la realidad hasta integrar *sistemas semánticos*. En nuestro caso es el propio hombre (Bécquer) quien nos da la clave del campo léxico que pretendemos estudiar” (ibid., 36; curs. mía).<sup>18</sup>

En consonancia con esto - y continuando con el contraste entre lo desarrollado en *Campo léxico y connotación* y la finura del análisis del estado de la cuestión y su postura al respecto en los artículos a los que estamos aludiendo - no podremos sorprendernos de que, frente a las precauciones anteriores para no confundir lo lingüístico con la “realidad”, cuan-

<sup>17</sup> Es decir, en el terreno de la competencia del hablante (Cfr. n.15, 23, 33).

<sup>18</sup> Podemos recoger otro momento de este libro en que Jiménez Ruiz vuelve a mostrar con claridad cómo en el estudio de textos (que darían acceso al vocabulario del hablante, i.e. “competencia del hablante”) nos hallaríamos en condiciones de manejar el mismo aparato nocional del funcionalismo (la irrenunciable y manoseada noción de “valor”); estaríamos ante “campos”, con la inestimable *ventaja* de que ahora podría justificarse su estatuto de verdadero sistema: “El conjunto de unidades que constituye el léxico de una lengua aparece ordenado en campos de muy diversa extensión, dentro de los cuales cada semantema adquiere su valor en relación con el resto de los semantemas que integran dichos campos. El poeta, partiendo de su particularísima visión del mundo, realiza aquí una selección (...). El conjunto de elecciones constituye el sistema léxico: conjunto simétrico de lexemas que tienen rasgos semánticos en común (...)” (ibid., 96).

El hecho de que frente a lo infinito hayamos podido poner fronteras al campo nos habilitaría para defender la validez, no sólo de trabajar en lo léxico con verdaderos sistemas, en cuanto que redes de oposiciones formales, sino de lo que de ello se deriva: el estatuto funcional (y no de mera herramienta metodológica para fundamentar la interpretación) de los significados denotativos, en cuanto que matrices de oposición (valores) en el seno de esos “sistemas”.

do se procuraban los criterios para el análisis de las unidades en el interior de los campos léxicos<sup>19</sup>, ahora se nos diga que

“Intentamos ver que el conjunto léxico-semántico de una lengua ofrece posibilidades de manifestar una organización estructural de esa *totalidad* de unidades que componen el vocabulario. Para ello, tratamos de buscar un componente semántico universal (que parta de la estructura cognoscitiva normal del ser humano, como la oposición ‘horizontal’ / ‘vertical’) que nos permita captar la organización estructural del léxico” (ibid., 38; curs. mía);

y poco después:

“Sin embargo, la diferencia entre los rasgos de una y otra unidad, sólo puede comprobarse por referencia a lo significado por tales unidades, que radica, inevitablemente, en la realidad misma” (ibid.,40);

y en nota a pie de página de esa afirmación:

“Luego, la existencia de los rasgos distintivos sólo puede justificarse por la existencia de notas en el plano lógico, notas abstraídas de las realidades extralingüísticas” (ibid., n.59).

Más allá del desacuerdo que se pueda tener con formulaciones como estas, en las que se vehicula lo léxico en relación con lo lógico y el sustento extralingüístico de la realidad, que tienen su propia validación en determinados modelos de acercamiento, lo que en ellas parece más inadecuado es que se pretenda hacerlas compatibles con el aparato teórico del funcionalismo y en el interior de lo que debiera ser una estricta semántica estructural. El manejo de herramientas nocionales de distintividad lingüística, de “valores”, cuando lo que se estudia es el “vocabulario de un hablante”, i.e. fenómenos de la competencia del hablante (cfr. supra), acarrea un desenfoque sobre la verdadera naturaleza de los conceptos lingüísticos utilizados:

“En el primer nivel, fenomenológico, procedemos a la descripción de lo inmanente (en el caso que nos ocupa, del significado denotativo, que es el más empírico)” (ibid., n.44).

¿El lingüista que tan sagazmente denunciaba el confusionismo sobre la verdadera naturaleza de oposiciones como la de lengua /habla propugna la posibilidad de un acceso discreto a “significados” empíricamente delimitables, como, supuestamente, habrían de serlo los denotativos? Sí; y ello porque se aplica el concepto de significado denotativo a lo desvelado a partir de la competencia de un hablante manifestada en unos textos, lo que permite tratarla como sistema cerrado.

De ahí proviene lo que a nuestro entender es lo más grave de lo planteado en este libro. Lo que se proponía con el loable y valiente propósito de globalización, mediante la expan-

<sup>19</sup> Cfr.: “Para la definición de las unidades debemos utilizar los principales diccionarios y, según el planteamiento anterior, considerar el hecho de que la definición no puede partir de límites reales, puesto que definir consiste en delimitar separando los rasgos distintivos, partiendo de la lexía y no de la realidad” (1991, 96).

sión de un método, sobredimensionado, acaba por conducir a la ilusión de un modelo con capacidad para explicar la *totalidad* del significado.<sup>20</sup> Sin entrar a considerar la compatibilidad entre lo que suponen las metodologías analíticas y lo que como entidad epistemológica sea, si es que algo es la totalidad<sup>21</sup>, lo pernicioso de esto se encuentra en que nos conduce a una desmesurada concesión de poderes a la semántica<sup>22</sup>, que hace que los verdaderos e interesantísimos logros de este trabajo *Campo léxico y connotación* se diluyan por la inadecuada ubicación disciplinar, con la consecuente sobrevaloración, y con ello devaluación, de una metodología concreta como es la que aplica los principios del funcionalismo al estudio del léxico.

Pasemos, por tanto, a hacer una breve confrontación de las propuestas de Juan Luis Jiménez Ruiz con algunos otros planteamientos, con la intención de que de ello trasluzca una valoración general de su modelo en la que, anotando los que nos parecen problemas de incorrecta ubicación disciplinar y del inadecuado estatuto epistemológico que se confiere a esta disciplina (la semántica estructural) y a su objeto de estudio, se alumbré la insospechada ejemplaridad de *Campo léxico y connotación. A propósito de la Inspiración y la Razón en Bécquer*.

Como hemos intentado mostrar, en su libro de 1993 Jiménez Ruiz trata de acceder a la globalidad (o totalidad, aunque estén lejos de ser términos sinónimos) del significado de una serie de lexemas (los vinculables con Inspiración y Razón) en una serie de textos, propugnando que el factor integrador de lo usualmente disperso es la posibilidad de aplicar los mecanismos de acceso a los significados denotativos a otras esferas como las de la connotación. Para ello le resulta indispensable postular la posibilidad de organización en campos (con la jerarquización estructurada de “macrocampos” y “microcampos”) de los textos, usando la intención del hablante-autor como criterio configurador de los campos, y el acudir, a la hora de “explicar” los significados connotativos, a la comparación con los usos y concepciones habituales en aquel periodo cronológico en la tradición literaria.

En virtud de todo esto, con el fin de detectar la posible inadecuación de llevar a cabo esta labor dentro de la Semántica, y más aun, la estructural, una primera objeción que podría presentarse es la de afirmar que los análisis, minuciosamente desarrollados, lejos de tener cabida en el ámbito de la Semántica deberían insertarse en el marco de la Pragmática<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> “Es necesario abordar el significado total de un campo a un nivel que supere la sola descripción lingüística de los significados denotativos” (ibid.,33).

<sup>21</sup> cfr. infra. n. 27 (las observaciones de Lyons sobre esta cuestión) y p. 460: el desenmascaramiento de la accesibilidad formalizada a la totalidad en el lenguaje que realiza E. Lledó.

<sup>22</sup> “Es un modelo para el desarrollo de comentarios textuales de contenido, en el ámbito del análisis poético con el que pretendemos *demostrar el poder explicativo de la semántica estructural*” (ibid.,17; curs. mía). “De hecho, la semántica estructural es un intento de calar a fondo en lo más íntimo del lenguaje, en su carácter significativo y en la posibilidad que nos otorga de entender articuladamente la realidad” (ibid.,n.20).

<sup>23</sup> Como casi siempre sucede, en la descomunal extensión de detallado conocimiento de los más diversos ámbitos que Jiménez Ruiz evidencia, el propio autor parece haber tomado en consideración esa duda. Así, citando a Wunderlich, nos dice que “la pragmática no se ha de equiparar a actuación sino que el concepto de competencia se tiene que ampliar hasta el punto que también contenga el componente de competen-

El recurso a factores como la voluntad, el propósito del hablante (cfr. supra, n. 23), o a elementos tan contextuales (situacionales) como la tradición literaria parecen invitar a situar el modelo dialéctico de Jiménez Ruiz en la línea de inversión de la tradicional preminencia de lo semántico sobre lo pragmático que la “teoría causal” de Grice produjo en la reflexión sobre el lenguaje.

La consideración griceana de que nuestro acceso al significado no puede ir más allá de la interpretación de las preferencias de los hablantes en virtud de su intención, con la consiguiente reivindicación de que el único ámbito de investigación semiótica es el de la pragmática<sup>24</sup>, puede hacer pensar que es en este paradigma de resurgir de la hipótesis del nominalismo del significado donde tendría correcta cabida la propuesta de Jiménez Ruiz, pero la radical incompatibilidad de cualquier tipo de nominalismo con las intenciones explicativas del “modelo dialéctico de significado” obliga a rechazar esta ubicación.

El hecho de que la formulación de Jiménez Ruiz no sea compatible con una concepción de la Pragmática tan maximalista como la desarrollada en la línea de Grice no implica, sin embargo, que no quepa enfrentarla con una defensa de la delimitación entre Semántica y Pragmática más perfilada. En este sentido nos parece de enorme interés la postura de Lyons en su libro *Lenguaje, significado y contexto*.

En ese trabajo, el gran lingüista británico desarrolla una línea de reflexión que creemos está en consonancia con lo más relevante de las propuestas de Jiménez Ruiz en su artículo de 1991 sobre la distinción entre “significado lingüístico” y “significado del hablante”, y de cómo la lingüística no debería ocuparse estricta y exclusivamente del primero de ellos, sino que algunos aspectos del significado del hablante deben ser objeto del estudio lingüístico<sup>25</sup>.

---

cia pragmática” (1993a,n.51). Y podría decirse que con esas premisas afirma él en otro trabajo que “Averiguar el significado haciendo caso omiso del contexto es una empresa arriesgada pues cada palabra posee una familia de significados irreductibles a uno de ellos, de ahí que en el estudio del significado no se pueda ignorar al hablante y lo que se propone al hablar. De hecho, la comprensión del acto lingüístico supone una competencia comunicativa pragmática, un saber mucho más extenso que el encerrado en el ámbito del lenguaje propiamente dicho” (1993b, n.37).

<sup>24</sup> Sobre la importancia de Grice en el marco de la refutación de los tradicionales intentos por defender la accesibilidad a la “intensión” del significado y la consecuente emergencia de la perspectiva pragmática, vid. Acero, Bustos & Quesada (1989), cap. 8, (esp. pp. 176 y ss.): “a la hipótesis del nominalismo del significado le caracteriza el principio de que el análisis semántico de una lengua natural no tiene prioridad sobre su análisis pragmático, en el orden lógico-conceptual, sino justamente a la inversa (...). Para Grice, así como para otros muchos, los principios más abstractos - los sintácticos y los semánticos - no proporcionan los medios adecuados para la interpretación de los datos referentes a la conducta verbal de los usuarios de una lengua, sino que éstos son los que le dan sentido a aquellas abstracciones, hasta el punto de poder reducirlas a dichos datos. Así, el solo nivel autónomo de la investigación semiótica es el de la pragmática” (ibid., 177-78).

<sup>25</sup> Cfr. 1991 @ 1.2; principalmente pp. 67-71, donde se postula que la teoría lingüística debería ocuparse, dentro del significado lingüístico, del significado de la lengua, junto con el estudio del “significado del hablante literal”; mientras que la Teoría literaria tendría por objeto de estudio: dentro del significado lingüístico, el significado idiolectal, y el significado del hablante no literal.

Comienza Lyons por establecer la distinción entre “significado de la oración” y “significado del enunciado”, caracterizándolos brevemente de la siguiente forma:

“Primero, el significado de la oración es (en alto grado) independiente del contexto, mientras que el significado del enunciado no lo es. Segundo, existe una relación intrínseca entre el significado de una oración y el *uso característico*, no de tal oración en particular, sino de toda la clase de oraciones a la que esa oración pertenece debido a su estructura gramatical” (ibid., 36).

y propugna que una forma adecuada de establecer la distinción entre Semántica y Pragmática podría ser la de defender que la semántica estudia los significados de las oraciones, mientras la pragmática se ocuparía de los significados de los enunciados<sup>26</sup>.

Podríamos, con este planteamiento, defender la licitud de imbricar el “modelo dialéctico del significado” dentro de la semántica; de una semántica así concebida como estudio de los “significados de las oraciones”. Y es este un prisma desde el que la lectura de *Campo léxico y connotación* adquiere en muchos momentos gran relevancia. Pero esta ubicación choca de lleno con lo que sigue pareciendo lo más inaceptable de la propuesta de Juan Luis Jiménez Ruiz: la imbricación de su modelo dentro de la metodología de la semántica estructural, con la ineluctable consecuencia de falsear el estatuto epistemológico de sus alcances y de su aparato teórico, en concreto los “campos” y los “significados denotativos”.

La propuesta de Lyons, lejos de desarrollarse en el reino de la convicción de los poderes mágicos del análisis de los significados léxicos, sitúa, en los términos que creemos de justa relevancia, las posibilidades de conocimiento de toda teoría que se sustente en la hipotética analizabilidad del léxico.

Así, tras argumentar respecto de los modelos de análisis componencial que “gran parte de esta motivación teórica no está bien fundamentada” y que “en cuanto a la validez empírica del análisis componencial, no es difícil poner de manifiesto que ésta es más aparente que real” (cfr. pp. 88-9)<sup>27</sup>, nos dice que

“existe otro modo de considerar el análisis componencial que lo hace menos claramente defectuoso. Dicho de otro modo, considerado no como una técnica para la representación de to-

<sup>26</sup> Uno de los aspectos de mayor proximidad entre los acercamientos de Lyons y Jiménez Ruiz radica en la confrontación que realiza Lyons entre “significado descriptivo” y “significado no descriptivo”, en relación con los cuales dice que “A menudo se considera que el significado expresivo [que incluye como componente del significado no descriptivo], es decir, el tipo de significado por medio del cual el hablante expresa, más que describe, sus creencias, actitudes y sentimientos, cae dentro del ámbito de la estilística o de la pragmática. Se pondrá de manifiesto que ciertos tipos de significado expresivo son incuestionablemente una parte del significado de la oración. De ello se sigue que, para cualquiera que sostenga la distinción entre semántica y pragmática en términos de las diferencias entre oraciones y enunciados, el significado expresivo se halla, al menos en parte, dentro del ámbito de la semántica” (Lyons, 1981, 41); observación similar a la que formula Jiménez Ruiz cuando establece la delimitación disciplinar entre teoría lingüística y teoría literaria (cfr. supra., n. 25).

<sup>27</sup> La constatación que late detrás de estas críticas al método componencial, y que es extensible a todo modelo que pretenda la descripción analítica del significado, incluido el programa conceptual de los campos léxicos, está más próxima a la “razón común” que a cualquier reflexión teórica; y la vemos evidenciada en la ingenua

dos y cada uno de los significados de los lexemas, sino como una manera de formalizar aquella parte de su significado prototípico o focal, que comparten con otros lexemas” (ibid.,90).

Dada esta convicción de que una labor semántica que se oriente en una línea similar a la del estudio de los “significados de oraciones” no puede ser compatible con la asunción de la potencialidad del análisis estructurado del léxico, podríamos cuestionarnos la absoluta validez de un estudio de los significados, en unos textos, que se enmarque en el paradigma de la semántica estructural.

Hay, sin embargo, una lectura de lo desarrollado en *Campo léxico y connotación* que creemos que nos sitúa ante lo que de ejemplificador logro hay en ese trabajo.

Frente a los momentos en que Jiménez Ruiz ambiciona la pretensión de “demostrar el poder explicativo de la semántica estructural” (1993a,17), y en consonancia con asunciones más humildes que el mismo autor recoge - “la estructura jerárquica es una utopía teórica” (ibid., 25) -, se formula otro propósito, encaminado a limitar la subjetividad en la interpretación literaria, que creemos sí se alcanza con sobrada profundidad:

“una interpretación (...) rigurosa y ordenada y, lo más importante, fundamentada” (ibid.,29).

Para explicar a qué nos parece que se debe el ambicioso salto en el vacío epistemológico que Jiménez Ruiz perpetra, cuando extiende la técnica de los campos léxicos más allá de la denotación, dando por hecha la capacidad de descripción total de ese método, puede ser útil acudir a las reflexiones de Emilio Lledó. El filósofo español, en su intento por recuperar la línea de pensamiento fuerte en la que la reflexión sobre el lenguaje ambicione ser “una episteme fundamentadora del ser, de la realidad” (Lledó 1974, 122), señala cómo “interpretar y formalizar se han convertido en las dos grandes formas de análisis de nuestro tiempo” (ibid.,124), y, con vistas a precisar el posible carácter complementario de dos concepciones tan diversas, observa con diáfana clarividencia que

“El mundo del lenguaje nos inunda efectivamente. No hay lugar fuera del lenguaje, desde el que pudiera éste, verdadera y absolutamente objetivarse. Ésta podría ser la prueba de que el logos no puede convertirse en monólogo formalizador, sino que es, por esencia, diálogo, comunicación” (ibid.,128).

A pesar de los muchos instantes en que Jiménez Ruiz parece compartir esa denuncia de la pretensión objetivadora del significado<sup>28</sup>, la carcoma de su ambicioso y loable modelo se

---

interrogación de Lyons: “¿Por qué habría de tener el español, o cualquier otra lengua natural, una consideración privilegiada de metalenguaje para el análisis semántico de las lenguas?” (Lyons, 1981,83). Pregunta que saca a la luz la falacia lógica de cualquier pretensión formalizadora del lenguaje, que habría de habilitarnos para conocer la supuesta “totalidad”. Sobre la claridad de E. Lledó en este sentido, cfr. infra.

<sup>28</sup> Cfr. su interesante postura al respecto en todo su artículo de 1993 (1993b); p.ej.: “Quizá convenga, llegados a este punto, señalar el exceso formalista que caracteriza las principales corrientes metodológicas y, obviamente, la necesidad de recuperar el carácter humano y universal que tuvieron en otro tiempo.” (ibid.,132).

halla en ese conferir estatuto cuasi-empírico a los significados denotativos y la ilusión de síntesis dialéctica explicativa que con esos cimientos se fragua.

La comprensión de ese desvío de intenciones quizás se entienda si volvemos a la discusión sobre cuáles son los criterios para la delimitación de las unidades miembros de los campos. En su artículo de 1991, tras reseñar la orientación que no concibe más criterio que el de la intuición, apunta una serie de criterios “objetivos”, entre los cuales él va a decantarse por el de las definiciones lexicográficas (cf. supra)<sup>29</sup>.

Teniendo en cuenta que en algún momento Jiménez Ruiz acude a la autoridad de Ramón Trujillo para justificar esta elección<sup>30</sup>, vayamos a uno de los trabajos posteriores de Trujillo, en el que se refuta la validez de los diccionarios, en la línea de consecuencia de la que nos parece una de las reflexiones más trascendentales sobre la naturaleza del significado y sus vías de conocimiento. Nos revela ahí Trujillo cómo

“El diccionario describe o define realizaciones, por lo general colectivas, de los significados, pero se desentiende de los significados propiamente dichos” (1990, 114), porque “todos los diccionarios, por diferentes que sean entre sí en otros aspectos, parten del supuesto falso del carácter conceptual del significado” (p.116). “El punto de vista del diccionario es ‘conceptualista’ y se basa en la creencia ingenua de que el significado de cada palabra está formado por la suma de sus acepciones más comunes” (p.117). “La hipótesis del diccionario (...) es contraria a la misma realidad idiomática, porque implica que a la interpretación de los signos precede una operación analítica que establece la relación de estos con la realidad” (p.119).

Y todo esto adquiere su sentido dentro de una línea reflexiva que socava los cimientos de toda semántica estructural que ansíe el análisis descriptivo del significado. Leamos de nuevo a Trujillo:

“El significado no es un ente de definición, ni una abstracción inducida de la realidad (...). Debe quedar claro que afirmar que el significado es una realidad de intuición, y no de defini-

---

Esta denuncia, sin embargo, entra en aparente colisión con muchos apartados de su libro, en especial caps. como el VI y VII, en los que afronta un estudio léxicométrico de los macrocampos léxicos, en cuyos estudios de frecuencia, con minucioso aparato estadístico, pretende encontrar datos empíricos de apoyo a sus conclusiones. La relevancia de estos datos con vistas a la fundamentación de la interpretación nos parece inobjetable, pero siempre que nos moviéramos en esos parámetros: la interpretación, que no, como parece pretender, la descripción y análisis de los significados.

<sup>29</sup> Criterio que no siempre propugna en el sentido de vía de acceso a las supuestas oposiciones léxicas estrictamente lingüísticas, como hace en 1991, 96 (cf. supra), sino que a veces se reitera en la sobredimensión: “la lexicografía ha hecho el trabajo preparatorio, que ha sido la base para estructurar todos los significados partiendo del postulado de que todos éstos guardan entre sí relaciones reales que abarcan con su red todo el contenido de la civilización manifestada por dicha lengua” (1993b, n.44).

<sup>30</sup> “debemos coincidir con M. Trapero en que olvidar el diccionario y elegir el vocabulario guiándose sólo de la propia intuición es menos seguro todavía. La razón estriba, como afirma R. Trujillo, en que el diccionario tradicional, a falta de otras fuentes más rigurosas, sigue siendo la base más objetiva que se puede tomar como punto de partida en el análisis semántico de un campo léxico, y en la selección del vocabulario” (1993a, 134), remitiendo a su trabajo pionero sobre el campo léxico de la valoración intelectual en español.

ción, no implica su inexistencia o vaguedad. Por el contrario, no debe perderse de vista el hecho importantísimo de que de las cosas reales sólo puede tenerse un conocimiento intuitivo, como el que tenemos de esta mesa o de ese árbol. El conocimiento racional sólo tiene por objeto las abstracciones inducidas de la realidad o de la mera especulación racionativa” (ibid., 125).<sup>31</sup>

Compartir esta visión que inhabilita al estructuralismo estricto para adentrarse en el léxico con la relevancia con que lo hace en lo gramatical<sup>32</sup> no tendría por qué suponer, sin embargo, negar validez a los logros de Jiménez Ruiz en su estudio del significado en los textos becquerianos. Muy al contrario, para un profano en la poesía romántica española, las conclusiones interpretativas que el autor obtiene sobre estas Rimas son modelo de fundamentación y profundidad objetiva. La relevante aplicabilidad del método funcional en el estudio del lé-

<sup>31</sup> Aunque el asunto merecería, sin duda, mayor atención, permítasenos hacer una breve alusión a Coseriu en este sentido. La enorme y justificada autoridad de Coseriu hizo que con su publicación de los *Principios de semántica estructural* (1977), en los que se defiende que “la teoría de los campos conceptuales debe ser combinada con la doctrina funcional de las oposiciones lingüísticas (...) y que la prueba de la conmutación debe aplicarse también a las relaciones léxicas” (ibid., 39), la descripción opositiva del léxico adquiriera un impulso inusitado. Sin pretender con estos breves apuntes rebatir al maestro rumano, creemos que la debilidad de los cimientos de un estudio funcional del léxico se encuentra ya en sus palabras, cuando al plantearse la posibilidad de un estudio en el léxico que vincule ambos planos del signo (i.e. la viabilidad de la onomasiología y la semasiología), él mismo dice que “En principio, esto no es posible. En efecto, los dos planos del lenguaje están estructurados de manera distinta e independientemente, cada uno por su cuenta. En virtud del principio del signo lingüístico, los dos planos son solidarios (se presentan juntos), pero, al mismo tiempo, en virtud de la no motivación del significante, son heterogéneos, y las estructuras opositivas sólo pueden darse con términos homogéneos” (ibid., 54). Así se entiende quizás lo que observa en otro momento: “El principio de la oposición implica como corolario la “analizabilidad” de las unidades funcionales (...). Este corolario no significa, sin embargo, que las unidades se compongan de rasgos distintivos, ni que estas unidades se originen por la unión (combinación) de rasgos ya dados como tales. Al contrario: son los rasgos distintivos los que se originan por la oposición entre las unidades. Las unidades funcionales corresponden fundamentalmente a *intuiciones unitarias*, y los rasgos distintivos no son sino las diferencias que se comprueban entre tales intuiciones” (1978, 226; curs. mía). Sobre las dificultades para compatibilizar el método de la conmutación con una concepción unitaria e intuitiva del significado, siguen siendo inexcusables las observaciones de Trujillo en su ya clásico *Elementos de semántica lingüística*.

<sup>32</sup> En mi opinión, se hace imprescindible establecer con claridad la distinción metodológica entre léxico y gramática, porque sólo de esa manera podrá evidenciarse cómo la diferente configuración semiótica de sus objetos de estudio obliga a asumir diferentes propósitos y paradigmas de investigación en cada uno de esos dos ámbitos. Los principios del funcionalismo estructural tienen su adecuado objeto de estudio únicamente en los signos gramaticales, porque sólo en ellos se da la homogeneidad de los planos. Homogeneidad que se cimienta en que, en ambos planos, no se trata, como se tiende a promover muchas veces, de que su carácter opositivo nos permita acceder al significante y al significado del signo, sino que el significante y el significado del signo gramatical no son nada más, ni nada menos, que los “valores” nacidos de su función en los “sistemas” (en cuanto que red de implicaciones paradigmáticas - ¿y por qué no han de poder existir los paradigmas sintácticos?), ya sea de la expresión o del contenido. Postura ésta que obliga a replantearse cómo se haya de entender la no-motivación entre significante y significado en el signo gramatical y que está lejos de ser aplicable a los signos léxicos (si es que merece la pena el confusionismo terminológico de hablar de signos en el léxico).

xico con vistas a la consecución de una interpretación textual, que no acceso al “significado”<sup>33</sup>, ejemplar por su rigor y objetividad, nos pone delante de los ojos cuál es la verdadera viabilidad y funcionalidad epistémica del funcionalismo en lo léxico. Y, con ello, adquieren revelador acierto las palabras de Foucault, cuando defendía que “la vérité du discours est piégée par la philologie (...). La philologie comme analyse de ce qui se dit dans la profondeur du discours est devenue la forme moderne de la critique” (1966, 311).

33

“ [en la concepción tradicional de los comentarios de texto] se pasa por alto el hecho de que la atribución de un sentido a un texto o a una palabra no son hechos de langue o de competence, a lo que, sin duda, pertenece el significado, sino hechos de parole o de performance, a los que, obviamente, no puede pertenecer el significado, sino el sentido ocasional, la interpretación individual o colectiva, pero siempre subjetiva, como todos los hechos no sistemáticos de las lenguas. Hay que saber de una vez para siempre que una cosa es el significado de una palabra o de un texto y otra la interpretación que cada cual puede darle” (Trujillo, 1990, 127).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, Juan José; Bustos, Eduardo & Quesada, Daniel; (1989) *Introducción a la filosofía del lenguaje*, Madrid, Cátedra.
- Coseriu, Eugenio, (1977), *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos; cito por la 2ª ed. 1981.
- Coseriu, Eugenio, (1978), “El estudio funcional del vocabulario”, recogido en *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos; cito por la 2ª ed. revisada, 1987.
- Foucault, Michel (1966); *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*, Paris, Gallimard.
- Jiménez Ruiz, J.L. (1991), “Hacia un modelo que describa la estructura semántica de los significados denotativos”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, nº 7, pp. 61-97.
- Jiménez Ruiz, J.L. (1993a), *Campo léxico y connotación : a propósito de la Inspiración y la Razón en Bécquer*, Universidad de Alicante, Alicante, 1993.
- Jiménez Ruiz, J. L. (1993b), “Propuesta de demarcación disciplinaria en el análisis dialéctico del significado”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, nº 9, pp.139-160.
- Lyons, John, (1981); *Language, Meaning and Context*, Collins; cito por la traducción de Santiago Alcoba; *Lenguaje, significado y contexto*, Barcelona, Paidós, 1991.
- Lledó, Emilio, (1974); *Filosofía y lenguaje*, Barcelona, Ariel. 2ª ed. ampliada. (1ªed. de 1970)
- Trujillo, Ramón (1979); *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra; 2ª ed.
- Trujillo, Ramón (1990); “Semántica y Gramática: sobre la capacidad sintáctica del diccionario”, en Álvarez Martínez (ed.) *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX Aniversario*, Madrid, Gredos.